



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO**

En el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 17 de septiembre de 2024, en las instalaciones del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan, ubicado en Calle Quintana Roo, No. 9, Barrio San Miguel, Huixquilucan, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29, 30 fracción II, III, IV V y VII, 34, 35, 40, 41, 42, 43 y 47 del Reglamento de Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se levanta la presente sesión correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan, asentando los extractos de los asuntos tratados y el resultado de la votación. La sesión se celebra bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Pase de lista de asistencia y declaratoria del quórum legal;
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del Día;
- III. Aprobación al Tercer Avance Trimestral del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2024, del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan;
- IV. Propuesta y aprobación a la Cédula de Trámites y Servicios del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan;
- V. Propuesta y aprobación al formato para el Análisis de Impacto Regulatorio del Código de Ética y Código de Conducta para los Servidores Públicos del Instituto de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan;
- VI. Propuesta y aprobación al Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025;
- VII. Asuntos Generales;
- VIII. Clausura de la Sesión.

**Desahogo del orden del día**

- I. **Pase de lista y declaratoria del quorum legal.** - En atención al primer punto del orden del día la Secretaria Técnica, procedió a pasar lista, para determinar que exista Quorum Legal, nombrando a cada uno: Lic. Germán Anaya Viteri, Presidente, C. Lizbeth Vázquez





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Baez, Secretaría Técnica y Enlace, Lic. Modesto Castro Sánchez, Titular del Órgano de Control Interno, M.A.F. Israel Rufino Salinas, Vocal, Lic. Karla Rubí Cedro Gutiérrez, Vocal, Lic. Ramón Isaac Galindo Reyes, Vocal y C. Rogelio Ríos Chaparro, Vocal; todos Servidores Públicos e Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan, cada uno respondiendo presente al pase de lista, informando que existe Quorum Legal para sesionar.

II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. - En lo correspondiente al punto número dos el orden día, la Secretaria Técnica, procedió someter a aprobación el orden del día, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA
I. Pase de lista de asistencia y declaratoria del quórum legal;
II. Lectura y en su caso aprobación del orden del Día;
III. Aprobación al Tercer Avance Trimestral del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2024, del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan;
IV. Propuesta y aprobación a la Cédula de Trámites y Servicios del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan;
V. Propuesta y aprobación al formato para el Análisis de Impacto Regulatorio del Código de Ética y Código de Conducta para los Servidores Públicos del Instituto de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan;
VI. Propuesta y aprobación al Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025;
VII. Asuntos Generales;
VIII. Clausura de la Sesión.

A continuación, la Secretaria Técnica informa: Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, está a su consideración aprobar el orden del día para esta Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan, si es de aprobarse levanten la mano en caso de estar a favor y en caso de una respuesta negativa abstenerse a votar, después de esto se procederá a recabar la votación económica y continuar con la sesión.

Por lo que se procede a recabar la votación económica y se informa lo siguiente: La propuesta del orden del día para esta Sesión, ha sido aprobada por unanimidad de votos.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

III. **Aprobación al Tercer Avance Trimestral del Programa Anual para la Mejora Regulatoria 2024, del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan.**- En el siguiente punto del día la Secretaria Técnica, informó a los presentes que la Propuesta al Programa Anual Municipal para la Mejora Regulatoria 2024 (PAMMR 2024), la cual consiste en la creación de un Formato Único para la entrega de Apoyo con material Deportivo, y así eliminar un requisito, ya que a la hora de que el ciudadano realizaba una petición para material deportivo, se les solicitaba un oficio en formato libre y una copia simple de la CURP, con este formato se buscó incluir la CURP de manera escrita, por este motivo se les informa se cumplió con el 100% (cien por ciento) del avance de la propuesta en el primer avance trimestral como ya es de su conocimiento.

IV. **Propuesta y aprobación a la Cédula de Trámites y Servicios del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan.** – En el siguiente punto del día la Secretaria Técnica, presentó a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan, la *Cédula de Recepción, Atención y Trámite de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Unidad de Transparencia*, comentándoles que esta se creó ya que como es de su conocimiento este Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan, tiene una nueva área (Unidad de Transparencia), por este motivo era importante su creación para que así los ciudadanos sepan que la Unidad de Transparencia se encuentra comprometida, de manera permanente, con el objetivo de garantizar el libre acceso a la información y a la protección de los datos personales mediante el Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de estos, a través de la orientación, atención y trámite de las solicitudes de información, en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, por este motivo se pone a su consideración esta propuesta, por lo que se les solicita si están de acuerdo aprobarla levanten la mano y en caso de una votación negativa abstenerse de levantar la mano, después de esto se procederá a recabar la votación económica y continuar con la sesión.

Acto seguido, se procedió al conteo de las votaciones, en donde se comentó que el punto del orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos, por lo que se informa que cuarto punto del orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos.

V. **Propuesta y aprobación al formato para el Análisis de Impacto Regulatorio del Código de Ética y Código de Conducta para los Servidores Públicos del Instituto de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan.**- En el quinto punto del orden del día, la Secretaria Técnica presentó a los integrantes del comité, los formatos de Análisis de Impacto Regulatorio de *El Código de Ética y Código de Conducta para los Servidores Públicos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan* para su aprobación, esto con el objetivo de entender que los servidores públicos municipales estamos comprometidos y obligados a presentar una conducta digna, que fortalezca a la





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

institución que representamos, asumiendo valores, principios, actitudes, e identidades que nos distinguen en nuestro actuar diario y en la interacción cotidiana con la ciudadanía, contribuyendo al bien común y al desarrollo de una administración pública eficiente y eficaz, medible no sólo en términos económicos, sino también en sus niveles de satisfacción y de bienestar, por este motivo se pone a su consideración esta propuesta, por lo que se les solicita si están de acuerdo aprobarla levanten la mano y en caso de una votación negativa abstenerse de levantar la mano, después de esto se procederá a recabar la votación económica y continuar con la sesión.

Acto seguido, se procedió al conteo de las votaciones, en donde se comentó que el punto del orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos, por lo que se informa que el quinto punto del orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos.

**VI. Propuesta y aprobación al Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025.-**

En consideración al sexto punto del orden día, la Secretaria Técnica, presentó a los integrantes la propuesta al Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025, la cual consiste en la reducción de requisitos para ciudadano a la hora de solicitar realizar eventos, torneos, exhibiciones deportivas y activaciones físicas, por lo que se realizó un formato Único, comentándoles que este formato se realizó de una manera sencilla para que los ciudadanos puedan llenarlo de manera fácil, así también se eliminará la copia de la CURP que el ciudadano tenía que adjuntar junto con su oficio de petición y de esta manera solo deberán entregar un requisito (formato único), por lo que se les solicita a cada uno de los integrantes que si están de acuerdo en aprobar esta propuesta levantaran la mano y en caso de una votación negativa abstenerse a levantarla, después de esto se procederá a recabar la votación económica y continuar con la sesión.

Acto seguido, se procedió al conteo de las votaciones, en donde se comentó que el punto del orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos, por lo que se informa que el sexto punto del orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos.

**VII. Asuntos generales.** – En el penúltimo punto del orden del día, se cuestionó a los integrantes de este Comité Interno si se contaba con algún tema que no estuviera contemplado en el orden del día a fin de que fuera tratado en el presente punto, por lo que, no habiendo comentarios al respecto, se da por concluido y se informa al Presidente de este Comité Interno de Mejora Regulatoria, que el orden del día ha sido agotado y proceda a realizar la clausura de la Sesión.

**VIII. Clausura de la sesión.** - Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el Lic. Germán Anaya Viteri, Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan, hace la siguiente





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

declaratoria; "Siendo las 13:28 horas del diecisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, queda clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan, y validos los acuerdos en ella tomados conforme a la ley, firmando al calce la presente acta cada uno de los que en ella intervinieron.

**ASISTENTES**

Lic. Germán Anaya Viteri  
Director General del Instituto Municipal de  
Cultura Física y Deporte de Huixquilucan  
**Presidente**

C. Lizbeth Vázquez Baez  
Subdirectora de Administración del Instituto Municipal  
de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan  
**Secretaria Técnica**

Lic. Modesto Castro Sánchez  
**Contralor Interno**

M.A.F. Israel Rufino Salinas  
**Vocal**

Lic. Karla Rubí Cedro Gutiérrez  
**Vocal**

Lic. Ramón Isaac Galindo Reyes  
**Vocal**

C. Rogelio Ríos Chaparro  
**Vocal**